

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1920

Número de Repertorio: 4253

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha siete de Junio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1920 celebrado entre:

| Nro.Cédula | Nombres y Apellidos | Papel que desempeña |
|------------|---------------------------------|---------------------|
| 1301380653 | LAINÉZ GUERRERO MANUELA SEGUNDA | COMPRADOR |
| 1300861927 | CEDEÑO CEDEÑO HILDA BIENVENIDA | VENDEDOR |

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

| Tipo Bien | Código Catastral | Número Ficha | Acto |
|-----------------|------------------|--------------|-------------|
| LOTE DE TERRENO | 1041325000 | 23665 | COMPRAVENTA |

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: martes, 07 junio 2022

Fecha generación: martes, 07 junio 2022



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 6 4 5 2 1 A O Z T L F K



NUMERO : (2.671)

COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA HILDA BIENVENIDA CEDEÑO CEDEÑO A FAVOR DE LA SEÑORA MANUELA SEGUNDA LAINES GUERRERO.-

CUANTIA: \$ \$ 26.351,33.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves siete de Octubre del año dos mil diez ; ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte la señora **HILDA BIENVENIDA CEDEÑO CEDEÑO**, de estado civil viuda, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte la señora **MANUELA SEGUNDA LAINES GUERRERO**, de estado civil viuda, por sus propios derechos y a quién se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"** .- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, civilmente capaces ante Ley para contratar y obligarse ; a quienes de conocer personalmente, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de **COMPRAVENTA**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de **COMPRAVENTA**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **HILDA BIENVENIDA CEDEÑO CEDEÑO**, por sus propios derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA VENDEDORA"**; y, por otra parte la señora **MANUELA SEGUNDA LAINES GUERRERO**, por sus propios derechos y a quién se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"** .- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora, en su estado civil de viuda, adquirió un inmueble ubicado en el Barrio Córdova de la Avenida diez de la ciudad de Manta, adquirido por compra a la señora **ROSA POSLIGUA LUCAS**, escritura celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha diecisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintinueve de enero de mil novecientos cincuenta y cinco.- Posteriormente se celebró escritura de **RECTIFICACION DE LINDEROS Y**



MEDIDAS, escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta en fecha quince de Abril de mil novecientos noventa y nueve é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha catorce de Febrero del dos mil.- Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el Frente, trece metros diez centímetros y Avenida Diez ; Por Atrás, con trece metros y señoras María y Maribel Navarrete Z.; Por el Costado Derecho, once metros diez centímetros y señor Onofre De Genna Arteaga; Por el Costado Izquierdo, once metros diez centímetros y señora Alicia Carvajal de Delgado.- Con una superficie tota de : CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.- **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la vendedora manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora el inmueble descrito anteriormente.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO .-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN DOLARES TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DOLARES ; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo de parte compradora ; sin opción por este concepto a reclamos posteriores ; declara además la parte vendedora que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley .- **SEXTA:** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA:** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente .- **CLAUSULA DE ESTILO :** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12



Conforme a la solicitud Número: 85878, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 23665:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 31 de agosto de 2010
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un bien inmueble ubicado en la Avenida Diez del Barrio Córdova del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE. Con trece metros diez centímetros.

POR ATRAS: Trece metros y Maria y Maribel Navarrete Z.

POR EL COSTADO DERECHO: Once metros diez centímetros Sr. Onofre de Genna Arteaga.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Once metros diez centímetros Sra. Alicia Carvajal de Delgado.

Con una área Superficie de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | | Folio Inicial |
|--------------|-------------------------------------|-------------------------------|------------|---------------|
| Compra Venta | Compraventa | 12 | 29/01/1955 | 7 |
| Compra Venta | Rectificación de Linderos y Medidas | 433 | 14/02/2000 | 2.480 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: sábado, 29 de enero de 1955
 Tomo: 1 Folio Inicial: 7 - Folio Final: 8
 Número de Inscripción: 12 Número de Repertorio: 60
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de enero de 1955

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el barrio "Manuel Córdova" de este puerto, el que tiene las medidas de nueve varas de frente por quince varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, la calle "Carchi", Por Atras, propiedad de don Carlos Largacha. Por Un Costado, Propiedad de don José Chavez, y por el Otro lado, propiedad de los Herederos de doña María Chavez Zambrano de Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|-------------------------------|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000043672 | Cedeño Cedeño Hilda | Viudo | Manta |
| Vendedor | 80-0000000043689 | Posligua Lucas Rosa Estefania | Soltero | Manta |



2 / 2 **Rectificación de Linderos y Medidas**

Inserito el : **lunes, 14 de febrero de 2000**

Tomo: **1** Folio Inicial: **2.480** - Folio Final: **2.484**
Número de Inscripción: **433** Número de Repertorio: **771**
Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento/Providencia: **jueves, 15 de abril de 1999**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS.

La Sra. Hilda Cedeño Cedeño Viuda de Ortiz, es propietaria de un bien inmueble ubicado en la avenida Diez del Barrio Córdova, el mismo que tiene una extensión de Nueve varas de frente por quince varas de fondo, Por efectos de planificación de Medidas y Linderos del bien antes mencionado han cambiado en su totalidad, por lo que esta Municipalidad a través del departamento de Planeamiento Urbano ha autorizado la rectificación de medidas y linderos del antes mencionado bien inmueble.

Con los antecedentes antes mencionados la Ilustre Municipio del Cantón Manta, autoriza a la Sra. Hilda Cedeño Cedeño viuda de Ortiz, para que las medidas y linderos sean las siguientes: Por el Frente, con trece metros diez centímetros, Por Atras, Trece metros y María y Maribel Navarrete Z., Por el Costado Derecho, Once metros diez centímetros Sr. Onofre de Genna Arteaga, y Por el Costado Izquierdo, Once metros diez centímetros Sra. Alicia Carvajal de Delgado. Con una área Superficie de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|--------------------------------|--------------|-----------|
| Rectificador | 80-0000000043672 | Cedeño Cedeño Hilda | Viudo | Manta |
| Rectificador | 80-0000000000151 | Ilustre Municipalidad de Manta | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 12 | 29-ene-1955 | 7 | 8 |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: **11:53:53** del **jueves, 30 de septiembre de 2010**



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7+ IVA

MARC:
2010-84459
2010-84850



Validez del Certificado 30 días, Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 140592 (TRES)

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1300861927
NOMBRES: ORTIZ HILDA CEDEÑO VDA. DE
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: AVE. 10 Nº 1762

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 140087
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 31/08/2010 10:40:02

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 29 de Noviembre de 2010
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CLINICA DEL SOL

Somos una opción en medicina

Dir: Calle 18 y Av. 38 frente al hospital "Rodríguez Zambrano"

Teléfono:

* Consultorio: 261-2203



CLINICA DEL SOL

Somos una opción en medicina

Dir: Calle 18 y Av. 38 frente al hospital "Rodríguez Zambrano"

Teléfono:

* Consultorio: 261-2203

Rp./

Nombre: _____

Fecha: 07 / OCTUBRE / 2010

Indicaciones:

CERTIFICADO

Certifico que la Señora Cedeno Cedeno Hilda Bienvenida de 95 años de edad goza de sus facultades mentales y esta capacitada para tomar sus propias decisiones.



Dr. Víctor Ferrín
MEDICINA GENERAL



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 0063669

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ORTIZ HILDA CEDEÑO VDA. DE Por consiguiente se establece que no **deudor** de esta Municipalidad **24 septiembre** de **2010** Manta, de 2010

VALIDA PARA LA CLAVE
1041325000 AVE. 10 NO 1762 BARRIO CORDOVA
Manta, veinte y cuatro de septiembre del dos mil diez

MUNICIPALIDAD DE MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERÍA MUNICIPAL



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULATION

CEPULA DE CIUDADANIA No. 130086192-7

CEDEÑO CEDEÑO HILDA BIENVENIDA
MANABI/PORTOVIEJO/ABDON CALDERON
16 MEYO 1915
FECHA DE NACIMIENTO 1915
SEXO F
MANABI/PORTOVIEJO
PORTOVIEJO

ECUATORIANA***** V4333V4242

VIUDO X IND. DACT.

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
TEODOMIRO CEDEÑO PROF. OCUP.

AGUSTINA CEDEÑO
MANTA 03/08/2007
03/08/2019
FECHA DE CADUCIDAD

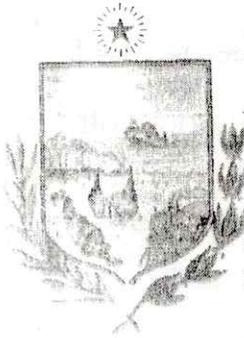
FORMA No. REN 0657996
Mnb



MUNICIPALIDAD DE MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

(CUATRO)



FECHA: 06/septiembre/2010

No. Electrónico: 5257

El Suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1041325000

Ubicado en: AVE. 10 NO 1762 BARRIO CORDOVA.

Area Total del Predio Según Escritura: -----

Area Total del Predio 144.80 M2

Especie Valorada **Pertenece a:** ORTIZ HILDA CEDEÑO VDA. DE

\$ 1,00 **Cuyo Avalúo Vigente en Dólares es de:**

TERRENO: 23,314.77

CONSTRUCCION; 3,036.56

26,351.33

SON: veintiseis mil trescientos cincuenta y un Dólares con treinta y tres Centavos

AVALÚO AÑO 2005:

TERRENO: 1,388.24

CONSTRUCCION; 52.14

1,440.38

SON: mil cuatrocientos cuarenta Dólares con treinta y ocho Centavos

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector, aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta de Diciembre 22 del 2009, para el Bienio 2010-2011.

Abg. Pedro Acosta F.

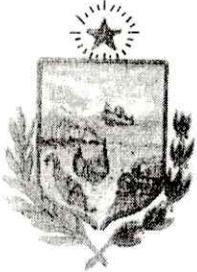
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS (E)

MARY REYES



Copia #: 1 Impresa: 06/sep/2010

342,57
79,05
421,62



Valor \$ 1.00 dólar

Nº 045013

607

| | | |
|----|---|----|
| 1 | LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL | |
| 2 | DEL CANTON MANTA | |
| 3 | A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado | |
| 4 | el catastro de Predios <small>URBANOS</small> en vigencia, se encuentra | |
| 5 | registrada una propiedad que consiste en <small>SOLAR Y CONSTRUCCION</small> | |
| 6 | pertenciente a <small>ORTIZ HILDA CEDEÑO VDA DE</small> | |
| 7 | ubicada <small>AVE. 10 NO 1762 BARRIO CORDOVA</small> | |
| 8 | cuyo <small>AVALUO COMERCIAL</small> asciende a la cantidad | |
| 9 | de 26,351.33 veintiseis mil trescientos cincuenta y un Dólares con treinta y tres Centavos | |
| 10 | CERTIFICACION OTORGADA PARA COMPRA VENTA | |
| 11 | LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES | |
| 12 | Precio de venta | \$ |
| 13 | Costo de Adquisición | |
| 14 | Diferencia Bruta: | \$ |
| 15 | Mejoras | |
| 16 | | |
| 17 | Diferencia Neta: | \$ |
| 18 | Años Transcurridos | |
| 19 | Desvalorización Moneda | |
| 20 | Utilidad Disponible: | \$ |
| 21 | Impuesto Causado: | |
| 22 | Por los primeros \$ | \$ |
| 23 | Por el exceso \$ | \$ |
| 24 | TOTAL DE IMPUESTO: | \$ |
| 25 | Manta, de <u>24/septiembre/2010</u> del 200 | |
| 26 | ING. GABRIELA VERDESOTO | |
| 27 | Director Financiero Municipal | |
| 28 | | |



(CINCO)

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 130900884 - 3

VERA ZAMBRANO CARLOS ANDRES

MANABI/JUNIN/JUNIN

17 MAYO 1984

002 0200 00294 M

MANABI/JUNIN

JUNIN 1984




ECUATORIANA***** A111311111

SOLTERO ESTUDIANTE

SUPERIOR PROF. OCUP.

CARLOS ENRIQUE VERA ALCIVAR

CRUZ LOURDES ZAMBRANO LAINEZ

MANTA 23/02/2007

23/02/2019

REN 0624802



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

071-0034 1309008843

NUMERO CEDULA

VERA ZAMBRANO CARLOS ANDRES

MANABI JUNIN
PROVINCIA CANTON

JUNIN
PARROQUIA ZONA

SECRETARIA GENERAL PRESIDENTE DE LA JUNTA





ALCABALAS Y ADICIONALES

0035844

POR \$ 421.62

Manta, 24/septiembre/2010 del 20__

Comunico a usted la celebracion de

una escritura publica de: COMPRA VENTA

AVE. 10 NO 1762 BARRIO

ubicado en CORDOVA de la parroquia _____

del canton MANTA que otorga 1300861927

CEDENO CEDENO HILDA BIENVENIDA a favor _____

de _____

por el precio de 26,351.33; y cuyo pago se efectua con el siguiente detalle:

| | | |
|-------------|------------------|--------|
| ALCABALA | Impuesto Total | 342.57 |
| ADICIONALES | Benef. Guayaquil | 79.05 |
| | | 421.62 |



Municipalidad de Manta

Srta. Rosario Vera M.

RECAUDACION



Ab. Roel Gonzalez Maza

MANTA

NOTARIO TERCERO

CANCELADO 29 SEP 2010

SUMAN \$: _____

TESORERO MUNICIPAL


 CIUDADANIA 130138065-3
 LAINES GUERRERO MANUELA SEGUNDA
 MANABI/BOLIVAR/CALCETA
 18 SEPTIEMBRE 1934
 001- 0011 00315 F
 MANABI/ BOLIVAR
 CALCETA 1934

Manuela Guerrero



ECUATORIANA***** E333311122
 VIUDO X
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
 SEGUNDO LAINES
 MANUELA GUERRERO
 MANTA 11/03/2003
 11/03/2015

REN 0178898




 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2015

039-0016 1301380653
 NUMERO CEDULA
 LAINES GUERRERO MANUELA SEGUNDA

MANABI JUNIN
 PROVINCIA CANTÓN
 JUNIN ZONA
 PARROQUIA

Manuela Guerrero



ECUATORIANA***** V3233A2222
 CASANO MARTHA IRENE VALENCIA B
 PRIMARIA EMPLEADO
 NAPOLEON VALDIVIEZO MERCHAN PROF. OCUP
 CRISTINA VASQUEZ GONZALEZ
 MANTA 11/04/2008
 11/04/2020
 REN 0726780


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y DENUNCIACIÓN
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 130773917-5
 VALDIVIEZO VASQUEZ MARCELINO NAPOLEON
 MANABI/PAJAN/CASCO
 10 JUNIO 1974
 FECHA DE REG. 002 0032 00122 M
 MANABI/PAJAN 1974
 CASCO

Napoleon Vasquez
 FIRMANTE CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 Elecciones 14 de Junio del 2009
 130773917-5 061 0014
 VALDIVIEZO VASQUEZ MARCELINO NAPOLEON
 MANABI PAJAN
 CASCO
 BANCION Milla 20 Cod. 011 8 TOLUIDA 36
 SANTA ANTONIO MANTA MANABI 0806164
 1203530 01/12/2009 14:37:38



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO



cláusulas de estilo. (Firmado) Abogado XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Número: 575. Colegio de Abogados de Manabí. - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo a excepción de la vendedora quien manifiesta no saber firmar y estampa su huella digital del dedo pulgar de la mano derecha y a su ruego firman dos testigos designado por ella, el Notario en unidad de acto. Doy Fe.-



HILDA B. CEDEÑO CEDEÑO
C.I.No. 130086192-7

TGO. MARCELINO VALDIVIEZO VASQUEZ
C.C.No. 130773917-5

TGO. CARLOS VERA ZAMBRANO
C.C.No. 130900884-3

MANUELA S. LAINES GUERRERO
C.C.No. 130138065-3

EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-



Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA



Factura: 003-004-000031441



20221308003O00233

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20221308003O00233

| MATRIZ | |
|------------------------|------------------------------|
| FECHA: | 24 DE MARZO DEL 2022, (8:32) |
| TIPO DE RAZÓN: | AL MARGEN |
| ACTO O CONTRATO: | COMPRAVENTA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 07-10-2010 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2.671 |

| OTORGANTES | | | |
|--|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| PINARGOTE LAINEZ MANUELA GALUD DEL CARMEN | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1303095861 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | RAZÓN DE NO RESCILIADO |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 24-03-2022 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 2.671 |

NOTARIO(A) ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA**

| | | | | |
|------|----|----|-----|--------|
| 2022 | 13 | 08 | 003 | 000233 |
|------|----|----|-----|--------|

RAZON: SIENTO COMO TAL, QUE, REVISADO EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL MARGEN DE LA COMPRAVENTA DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL AÑO MIL DIEZ, QUE OTORGA LA SEÑORA HILDA BIENVENIDA CEDEÑO CEDEÑO A FAVOR DE LA SEÑORA MANUELA SEGUNDA LAINES GUERRERO. **NO SE ENCUENTRA RAZON DE QUE HAYA SIDO RESCILIADO.** – A PETICION DE LA SEÑORA MANUELA GALUD DEL CARMEN PINARGOTE LAINEZ.

Manta, 24 de marzo del 2022.

AB. ALEX ARTURO CEVALLOS CHICA
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTON MANTA
Ab. Alex Arturo Cevallos Chica
NOTARIO PUBLICO TERCERO
DEL CANTON MANTA



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

23665

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009147
Certifico hasta el día 2022-03-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: martes, 31 agosto 2010

Parroquia: MANTA

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la Avenida Diez del Barrio Códova

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa relacionada con un bien inmueble ubicado en la Avenida Diez del Barrio Códova del Cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

POR EL FRENTE. Con trece metros diez centímetros.

POR ATRAS: Trece metros y Maria y Maribel Navarrete Z.

POR EL COSTADO DERECHO: Once metros diez centímetros Sr. Onofre de Genna Arteaga.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Once metros diez centímetros Sra. Alicia Carvajal de Delgado.

Con una área Superficie de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y Fecha de Inscripción | Folio Inicial | Folio Final |
|--------------|-------------------------------------|-------------------------------|---------------|-------------|
| COMPRA VENTA | COMPRAVENTA | 12 sábado, 29 enero 1955 | 7 | 8 |
| COMPRA VENTA | RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS | 433 lunes, 14 febrero 2000 | 2480 | 2484 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRAVENTA

Inscrito el: sábado, 29 enero 1955

Número de Inscripción : 12

Folio Inicial: 7

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 60

Folio Final : 8

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 enero 1955

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa relacionada con un solar ubicado en el barrio "Manuel Córdova" de este puerto, el que tiene las medidas de nueve varas de frente por quince varas de fondo, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, la calle "Carchi", Por Atras, propiedad de don Carlos Largacha, Por Un Costado, Propiedad de don José Chavez, y por el Otro lado, propiedad de los Herederos de doña Maria Chavez Zambrano de Castro.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|-----------|-------------------------------|--------------|--------|
| COMPRADOR | CEDEÑO CEDEÑO HILDA | VIUDO(A) | MANTA |
| VENDEDOR | POSLEGUA LUCAS ROSA ESTEFANIA | SOLTERO(A) | MANTA |

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] RECTIFICACIÓN DE LINDEROS Y MEDIDAS

Inscrito el: lunes, 14 febrero 2000

Número de Inscripción : 433

Folio Inicial: 2480

Número de Repertorio: 771

Folio Final : 2484

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 abril 1999

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS. La Sra. Hilda Cedeño Cedeño Viuda de Ortiz, es propietaria de un bien inmueble ubicado en la avenida Diez del Barrio Córdova. el mismo que tiene una extension de Nueve varas de frente por quince varas de fondo. Por efectos de planificación de Medidas y Linderos del bien antes mencionado han cambiado en su totalidad, por lo que esta Municipalidad a través del departamento de Planeamiento Urbano ha autorizado la rectificación de medidas y linderos del antes mencionado bien inmueble. Con los antecedentes antes mencionados la Ilustre Municipio del Cantón Manta, autoriza a la Sra. Hilda Cedeño Cedeño viuda de Ortiz, para que las medidas y linderos sean las siguientes: Por el Frente, con trece metros diez centímetros, Por Atras, Trece metros y Maria y Maribel Navarrete Z., Por el Costado Derecho, Once metros diez centímetros Sr. Onofre de Genna Arteaga, y Por el Costado Izquierdo, Once metros diez centímetros Sra. Alicia Carvajal de Delgado. Con una área Superficie de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS OCHENTA CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Nombres y/o Razón Social | Estado Civil | Ciudad |
|--------------|--------------------------------|--------------|--------|
| RECTIFICADOR | CEDEÑO CEDEÑO HILDA | VIUDO(A) | MANTA |
| RECTIFICADOR | ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA | NO DEFINIDO | MANTA |

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| | |
|------------------------|--------------------------|
| Libro: | Número de Inscripciones: |
| COMPRA VENTA | 2 |
| Total Inscripciones >> | 2 |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PINARGOTE LAINES OTTO ISIDORO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009147 certifico hasta el día 2022-03-22, la Ficha Registral Número: 23665.

ALCALDÍA



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 2/2

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 7 0 7 6 0 U Z Z 8 Z U

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



N° 052022-065508

Manta, jueves 26 mayo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **LAINÉZ GUERRERO MANUELA SEGUNDA** con cédula de ciudadanía No. **1301380653**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 26 junio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



166167R6TV6HY

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

| Nº PAGO | FECHA DE EMISION | FECHA DE PAGO | Nº TITULO DE CREDITO | PERIODO |
|--|------------------|--------------------------|----------------------|-------------------|
| 98084 | 2022/05/27 10:29 | 27/05/2022 10:29:00a. m. | 784270 | 2022/05/27 |
| A FAVOR DE LAINES GUERRERO MANUELA SEGUNDA C.I.: 1301380653 | | | | |

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº **6639**

| RUBROS DEL TITULO | ADICIONALES | DETALLE DEL PAGO |
|---|---------------------------|-------------------------|
| DE SOLVENCIA | § 3 (+)SUB-TOTAL (1) 3.00 | (+)SUB-TOTAL (2) |
| <p>La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos</p> | | |
| <p>DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/06/26</p> | | |
| SUBTOTAL 1 3.00 | | SUBTOTAL 3.00 |
| | | FORMA DE PAGO: EFECTIVO |
| | | TITULO ORIGINAL |



USD 3.00

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 052022-064435**

N° ELECTRÓNICO : 218923

Fecha: 2022-05-13

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-13-25-000

Ubicado en: AVE. 10 NO 1762 BARRIO CORDOVA.

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 144.8 m²**PROPIETARIOS**

| Documento | Propietario |
|------------|----------------------------------|
| 1301380653 | LAINES GUERRERO MANUELA SEGUNDA- |

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 36,924.00

CONSTRUCCIÓN: 7,187.38

AVALÚO TOTAL: 44,111.38

SON: CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE DÓLARES 38/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



165094GK2CFSI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-05-17 16:08:18

N° 052022-064744

Manta, martes 17 mayo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
INSCRIPCIÓN TARDÍA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-04-13-25-000 perteneciente a LAINES GUERRERO MANUELA SEGUNDA con C.C. 1301380653 ubicada en AVE. 10 NO 1762 BARRIO CORDOVA. BARRIO BARRIO CORDOVA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$44,111.38 CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO ONCE DÓLARES 38/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 7 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022*

Código Seguro de Verificación (CSV)



165403HO5PWVR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

